

El defensor del pueblo acepta mediar entre los "okupas" de Lavapiés y las instituciones

25 de octubre de 1997

B. AGUIRRE, Madrid

El Defensor del Pueblo mediará para evitar un desalojo violento de los okupas afincados desde abril en un edificio del Ministerio de Economía y Hacienda en Embajadores, 68 (Lavapiés). Su intervención no fue solicitada por los propios okupas, sino por la asociación La Guinda, creada por familiares de los 158 jóvenes arrestados en marzo durante un desalojo en La Guindalera. Los miembros de La Guinda, partidarios de que la okupación deje de ser delito, critican que las instituciones sólo se acuerden de sus edificios abandonados cuando alguien entra en ellos (éste llevaba más de tres años sin usar) y reclaman respuestas "más imaginativas" que el desalojo, por ejemplo, la cesión temporal de dichos inmuebles a los jóvenes. Al Defensor le plantean que solicite a Economía el archivo o suspensión del expediente abierto para echar a los jóvenes de Embajadores y que presente alegaciones ante el juzgado de instrucción número 46, al que el ministerio ha pedido el desalojo. El Defensor acepta un papel mediador, pero matiza que no puede pedir el archivo del expediente administrativo a Economía "porque nada hace pensar que sea irregular", ni tampoco alegar ante el juez "porque lo tenemos vetado". "Pero sí podemos intentar acercar la postura de los okupas y la del ministerio para buscar soluciones intermedias, como podría ser, y es sólo una suposición, una cesión temporal de otro inmueble vacío o un retraso del desalojo", añade. El Ayuntamiento de Madrid tiene previsto expropiar el edificio okupado al ministerio para derribarlo antes del año 2000 y dedicar el terreno a aparcamiento para residentes y a zona verde, algo que escasea en el barrio.